

## UNIVERSIDADES

### 26083 RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 21 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de «Economía Aplicada», plaza número 281.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

#### Titular de Universidad «Economía Aplicada» (plaza número 281)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Cristobal Montoro Romero, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña Elena Iñarra García, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Juan Urrutia Elejalde, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José María Usategui Díaz de Otilora, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Luis Rodríguez Romero, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada Gallastegui Zulaica, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Ignacio Zubiri Oria, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Manuel González Páramo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Carames Vieitez, Catedrático de la Universidad de Santiago, y doña Carmela Martín González, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Santander, 9 de octubre de 1990.—El Rector, José María Ureña Francés.

### 26084 RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad, de Valencia de 23 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), convocadas por Resolución de la Universidad y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 10 de octubre de 1990.—El Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Profesores Titulares de Universidad

AREA: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Concurso número 39/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ferrando Badía, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Enrique Alvarez Conde, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Bar Cendón, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Francisco Javier Corcuera Atienza, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Francisco Javier García Roca, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Tomás Villarroja, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Remedios Sánchez Ferriz, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Carlos de Cabo Martín, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Tomás Zamora Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pablo Santolaya Machetti, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Concurso número 40/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ferrando Badía, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Enrique Alvarez Conde, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Luis Aguiar Luque, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Luis Domingo Bouza-Brey Villar, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Roberto Luis Blanco Valdés, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Remedios Sánchez Ferriz, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Tomás Villarroja, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Aragón Reyes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Andrés Ribas Maura, Profesor titular de la Universidad de Baleares, y don Juan Luis Pérez Francesch, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### 26085 RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Universidad de Santiago, que rectifica la del 17 de septiembre de 1990, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 17 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los citados errores y, en consecuencia:

En la plaza número 922/90, donde dice: «Prehistoria, Historia Antigua, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas de Investigación Prehistórica y Antropología Cultural», debe decir: «Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas de Investigación Prehistórica».

Santiago, 11 de octubre de 1990.—El Rector, Ramón Villares Paz.

### 26086 RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987,

Este Rectorado ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 19 de noviembre de 1990, a las doce horas.

Dicho sorteo se celebrará en la Secretaría General de la Universidad (edificio San Jerónimo, plaza del Obradoiro, sin número).

A los efectos previstos en el artículo 6.º, 6, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Rectorado de la Universidad.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponde la plaza. Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponde la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 13 de noviembre de 1990, dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general de la Universidad de Santiago.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santiago, 15 de octubre de 1990.—El Rector, Ramón Villares Paz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Concurso convocado por Resolución de 31 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio)

Concurso de méritos número 912/1990.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Sociología».

Presidente titular: Don Manuel Martín Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria titular: Doña Carmen Caffarel Serra, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**26087** RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, convocada por Resolución de 12 de junio de 1990.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 12 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista de los aspirantes admitidos estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (plaza de los Caldereros, 1, y avenida de Elvas, sin número, respectivamente).

Igualmente, y de conformidad con la base 4.1 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Escuela Universitaria Politécnica, sita en Campus universitario, carretera de Trujillo, sin número, en Cáceres.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad de Extremadura.

Badajoz, 16 de octubre de 1990.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

#### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 12 de junio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

DNI	Apellidos y nombre
9.251.564	Motivo de la exclusión: No acompañar fotocopias del DNI (base 3.1) Torres Cachorro, Ana Isabel.
78.862.264	Motivo de la exclusión: Instancia presentada fuera de plazo (base 3.2) Alvarez Ochoa, María José.

DNI	Apellidos y nombre
8.681.102	Motivo de la exclusión: No abonar los derechos de examen (base 3.4) López de Prado, María del Rosario.
26.004.575	Motivo de la exclusión: No consignar idioma para la realización del tercer ejercicio (anexo I) Alonso Mateos, Ana María.
24.174.027	Espinosa Ramírez, Antonio Bernardo.
802.885	García Ferrer, Ana.
9.285.903	González Jiménez, María Luisa.
7.946.981	Jiménez Utrilla, Carlos.
26.215.108	Martínez Bautista, José Ángel.
34.012.241	Morales Algar, María Práxedes.
7.448.695	Real Oliva, Rafael.

**26088** RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, convocada por Resolución de 12 de junio de 1990.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 12 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista de aspirantes admitidos estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (plaza de los Caldereros, 1, y avenida de Elvas, sin número, respectivamente).

Igualmente, y de conformidad con la base 4.1 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Escuela Universitaria Politécnica sita en Campus universitario, carretera de Trujillo, sin número, en Cáceres.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad de Extremadura.

Badajoz, 16 de octubre de 1990.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

#### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 12 de junio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

DNI	Apellidos y nombre
71.498.839	Motivo de la exclusión: No consignar idiomas para la realización del segundo ejercicio (anexo I) García Antolín, Ana María.
8.681.102	Motivo de la exclusión: No abonar los derechos de examen (base 3.4) López de Prado, María del Rosario.

**26089** RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto